



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00747-2018/MDPN

Pueblo Nuevo, 20 de Setiembre de 2018



ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO -
CHINCHA

VISTO:

✓ La Resolución de Alcaldía N° 00746-2018/MDPN, de fecha 20 de Setiembre del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, con la intención de seguir garantizando una gestión eficiente en la entidad, que permita un adecuado funcionamiento y operatividad de las áreas administrativas, se requiere delegar y desconcentrar ciertas facultades resolutivas de acuerdo con la actual estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, de la provincia de Chíncha del departamento de Ica.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 00746-2018/MDPN**, de fecha 20 de setiembre del 2018, se resuelve dejar sin efecto la designación de la Lic. en Administración **Otiniano De Iribarren, Gloria Haydee** en el cargo de confianza de **Encargada de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha, departamento de Ica.

Que, el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, faculta al Alcalde en su calidad de Titular del Pliego a designar y dar por concluido sin expresión de causa la designación de los funcionarios y personal que ocupan cargos de confianza.

Que, estando a los fundamentos expuestos y haciendo uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

003903



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

SE RESUELVE:

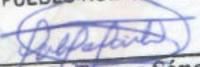
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Lic. **CHIRA ARONÍ, María Amelia** en el Cargo de Confianza de **ENCARGADA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, provincia de Chíncha y departamento de Ica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER sujeto al Contrato Administrativo de Servicios CONFIANZA, al Lic. **CHIRA ARONÍ, María Amelia – ENCARGADA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, bajo los alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 CAS confianza, su reglamento y modificatorias, con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el MOF y ROF de la Municipalidad y con el nivel y remuneración que corresponde conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

ARTICULO CUARTO.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)

003902